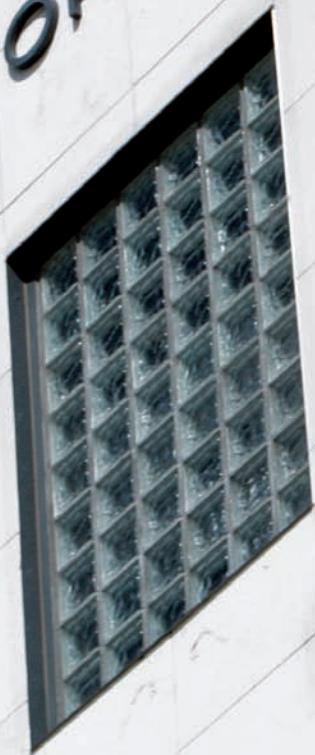


Guía del paciente





FUNDACION
HOSPITAL
CALAHORRA



Saludo del Director Gerente

En nombre de todos los profesionales que formamos la Fundación Hospital Calahorra, le doy la bienvenida a nuestro centro y le deseo una pronta recuperación.

En estos momentos en los que usted ingresa en el Hospital, quiero manifestarle nuestro compromiso de poner a su disposición todos los recursos técnicos, humanos y materiales a nuestro alcance para que vuelva pronto a su casa recuperado.

Esta guía ha sido elaborada para ayudarle, orientarle e informarle sobre el funcionamiento del centro y los servicios que presta.

Agradeciéndole su colaboración, confío en que su estancia en la Fundación Hospital Calahorra sea plenamente satisfactoria.

Un cordial saludo

Dr. D. José Ramón Ayestarán Ruiz-Bazán
Director Gerente de la Fundación Hospital Calahorra



Nuestro compromiso

1. Como paciente del Hospital recibirá una atención sanitaria integral a sus problemas de salud, mediante la utilización eficiente de los recursos sanitarios disponibles.
2. La organización y funcionamiento del centro estará orientada a satisfacer sus necesidades.
3. Recibirá, en todo momento, información completa, verbal y escrita, de todo lo relativo a su proceso: diagnóstico, alternativas de tratamiento, riesgos y pronóstico.
4. Los profesionales del centro velarán por evitarle, en la medida de lo posible, dolor, riesgos y molestias innecesarias durante su estancia.
5. El Hospital le prestará sus servicios en unas condiciones óptimas de higiene, seguridad y respeto a la intimidad.



Ingreso

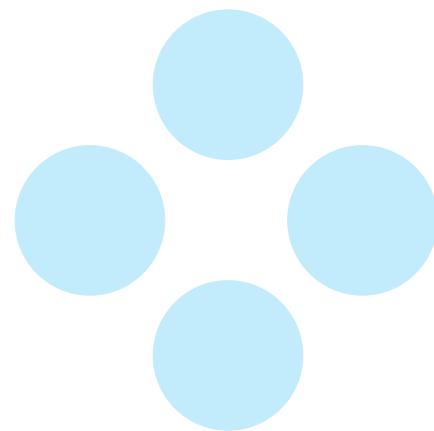
Una vez que reciba de su médico la indicación de ingreso en nuestro Hospital ésta se llevará a cabo a través de la Unidad de Urgencias (*Ingreso urgente*) o a través de otras unidades de la Fundación Hospital Calahorra (*Ingreso Programado*).

En ambos casos **le ayudarán a realizar los trámites necesarios desde la Unidad de Admisión**. Para ello, no olvide traer el D.N.I. y su Tarjeta Sanitaria, Cartilla de la Seguridad Social o documento acreditativo de su seguro sanitario.

Si lo estima conveniente, puede hacer saber a la Unidad de Admisión su deseo de no facilitar información sobre su estancia en el hospital.

Es conveniente que si dispone de informes médicos, radiografías, pruebas, etc., relacionadas con la causa de su ingreso, las ponga a disposición de su médico. Igualmente **deberá ponerle al corriente de la medicación que pudiera estar tomando y de si padece algún tipo de alergia o intolerancia**.

El personal de enfermería de la unidad correspondiente, le acompañará a su habitación y le explicará y aclarará cualquier duda que tenga sobre el funcionamiento del centro.



Una vez allí se le hará entrega de un set de productos de aseo personal, así como pijama o camisón si no quiere utilizar uno propio. **No olvide traer bata y zapatillas y sus objetos personales de uso imprescindible** (lentillas, audífonos, prótesis dentales, etc.). Es aconsejable que no acuda al Hospital con joyas, dinero, ni elementos de valor puesto que éste no se hace responsable de la custodia de los mismos o de su posible desaparición o extravío.

Con el fin de lograr un alto nivel de salud de nuestros pacientes, el personal de la FHC velará porque se cubran sus necesidades básicas de higiene, vestido, movilización, etc. Por ello, si presenta algún tipo de dificultad al respecto no dude en comunicárnoslo para prestarle la asistencia debida. Todas las habitaciones de nuestro hospital tienen baño para el aseo de los pacientes.

Durante su estancia deberá permanecer en el área de hospitalización y no podrá abandonar la unidad, acudir a cafetería ni desplazarse por el centro. Por respeto a los demás pacientes, intente hablar bajo y hacer el menor ruido posible.

El Hospital cuenta con servicio de teléfono individual y TV en sus habitaciones que se deben utilizar con la precaución necesaria para no molestar al resto de pacientes ingresados ni interferir en su descanso. Deben evitarse las llamadas telefónicas desde las 21:00 h hasta las 9:00 h del día siguiente, así como moderar el timbre de los teléfonos móviles de que dispongan tanto pacientes como familiares durante todo el día. Si lo desea, también puede efectuar llamadas desde las cabinas situadas en el vestíbulo y en otras áreas del Hospital.

Ante cualquier duda o necesidad, pulse el timbre que tiene en la cabecera de la cama y espere a que le atiendan por el interfono de la habitación. **El personal del Hospital acudirá lo antes posible.**

No obstante, en el momento del ingreso en las unidades de hospitalización, se le hará entrega de una hoja de información específica de la unidad, así como una hoja de sugerencias que agradeceríamos que depositara en el buzón del control de enfermería, una vez cumplimentada. Su opinión es muy importante para nosotros y nos ayuda a mejorar.



DERECHOS Y OBLIGACIONES

Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja (BOR N° 49, DE 23 DE ABRIL DE 2002).

Derechos:

1. A no ser discriminados por razón alguna, respetando su personalidad, dignidad humana e intimidad.
2. A recibir en todo momento un trato humano, amable, comprensivo y respetuoso.
3. A recibir información sanitaria de la forma más idónea y completa para su comprensión, por parte del equipo responsable. No obstante se respetará la voluntad del paciente de no querer ser informado.
4. A que toda actuación en el ámbito de la salud de un paciente necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado, una vez que haya recibido la información prevista en el apartado anterior.
5. A conocer los planes, las acciones y las prestaciones en materia de prevención de la enfermedad así como la promoción y protección de la salud.
6. A obtener prestaciones sanitarias, asistenciales, farmacéuticas y complementarias necesarias según lo establecido.
7. A que se preserve la intimidad de su cuerpo con respecto a otras personas y a que la prestación de las atenciones necesarias respeten los rasgos básicos de su intimidad.
8. A que se respete la confidencialidad de los datos referentes a su salud.
9. A acceder a la documentación de su historia clínica y a obtener una copia de la misma en las condiciones establecidas por la normativa.
10. A escoger profesional, servicio y centro sanitario en los términos que se establezcan en la normativa vigente y en función de las disponibilidades del Servicio Público de Salud de La Rioja.
11. A ser atendido dentro de un tiempo adecuado en función de su condición patológica y conforme a criterios de equidad.
12. A solicitar una segunda opinión cuando las circunstancias de su enfermedad le exijan una decisión difícil, de acuerdo con la normativa.
13. A emitir Voluntades Anticipadas de acuerdo con la legislación y a que éstas sean consideradas y respetadas por la institución sanitaria.
14. A recibir información sobre el funcionamiento del centro y sus normas y a utilizar los procedimientos para presentar sugerencias y reclamaciones cuando considere que tiene motivo justificado; así como a que las mismas sean contestadas en tiempo determinado reglamentariamente.

Obligaciones:

1. Cumplir las prescripciones de naturaleza sanitaria que se establezcan con carácter general. Asimismo deberá cuidar su salud para evitar riesgos en la salud de otras personas.
2. Hacer buen uso de los recursos, prestaciones y derechos asistenciales.
3. Utilizar y cuidar las instalaciones y los servicios sanitarios contribuyendo a su conservación y favoreciendo su habitabilidad y confort.
4. Respetar la dignidad de los profesionales, así como la de otros enfermos o personas existentes en los centros sanitarios, cumpliendo las normas establecidas.
5. Facilitar leal y verazmente sus datos de identificación, estado físico y salud necesarios para su proceso asistencial.
6. Firmar el documento establecido en caso de negarse a las actuaciones sanitarias propuestas y, de igual manera, a firmar el consentimiento informado cuando sea necesario y así se lo solicite el personal sanitario del hospital.
7. A hacer uso racional de las prestaciones farmacéuticas y de la incapacidad laboral. Asimismo, a aceptar el alta cuando haya finalizado el proceso asistencial.



Si necesita ampliar información sobre sus derechos y deberes dirijase al Servicio de Atención al Paciente.

Comidas

La Fundación Hospital Calahorra planifica y ofrece la dieta adecuada a su estado de salud, siempre acorde con la prescripción médica. Ante cualquier problema o incidencia comuníquese a su enfermera, pero no consuma por su cuenta otros alimentos.

El horario aproximado de comidas es el siguiente:

- **Desayuno:** 08:30 h.
- **Comida:** 13:30 h.
- **Merienda:** 17:00 h.
- **Cena:** 20:30 h.

* Le recordamos que no está permitido el consumo de tabaco ni de bebidas alcohólicas dentro del recinto hospitalario.



Visitas

El horario de visitas, como norma general, es de **13:00** a **21:00** horas. Hay Unidades específicas como la Unidad de Cuidados Medios, el Hospital de Día Quirúrgico y el Hospital de Día Médico, en las que el horario quedará establecido, en cada momento, por el personal responsable, atendiendo siempre al bienestar de los pacientes ingresados.

En dichas unidades no se permiten los acompañamientos por la noche, en el resto sólo se permitirá un acompañante por enfermo.

Procure que no permanezcan más de dos visitantes con usted en la habitación, pudiendo ser restringidas las visitas por el personal responsable si las condiciones de los pacientes así lo requieren. Existen a su disposición salas de espera donde podrá atender a las visitas.

No es aconsejable la entrada de niños a la zona de hospitalización.

Le rogamos que hable en voz baja y que evite hacer ruido para no perturbar el orden y el silencio que precisan los demás pacientes. **La tranquilidad es un requisito necesario para la recuperación de nuestros pacientes.**



Información médica y consentimiento informado

Su médico le facilitará información completa en todo lo relacionado con su proceso asistencial. El personal de la Unidad le indicará, los horarios de visita, el lugar y las horas destinadas para ello. No se facilitará información por teléfono.

Para poder realizar intervenciones quirúrgicas y determinadas pruebas, técnicas y tratamientos médicos o de enfermería, deberá prestar su consentimiento y autorización, verbal o por escrito, según proceda, una vez informado de los riesgos que conllevan para su salud y posibles alternativas.

El Alta

Su médico es la persona capacitada para decidir cuál es el mejor momento para que usted abandone el centro. Él se lo comunicará con la suficiente antelación por si desea transmitírselo a sus familiares y disponer el regreso a su domicilio.

Es preciso que, una vez dado de alta, deje libre la habitación antes de las 11 h. de la mañana. Sólo pueden permanecer en la habitación los pacientes que requieran ser trasladados en ambulancia.

En cualquier caso, antes de abandonar definitivamente la habitación es importante que revise armarios, mesillas, baño, etc. para que no se deje nada olvidado.

Antes de dejar el Hospital recibirá un informe médico completo sobre su estado de salud, con las indicaciones oportunas sobre el tratamiento a seguir. De igual forma, se le entregará el Informe de Enfermería al Alta. En algunos casos estos informes serán provisionales remitiéndole los definitivos por correo.

Si usted desea abandonar el Hospital antes de que su médico lo crea adecuado, deberá firmar primero el documento de Alta Voluntaria.



Otros servicios



1. Trabajo Social y Atención al Paciente: este servicio se encuentra situado en la Unidad de Admisión, Documentación Clínica y Atención al Paciente del Hospital, en el vestíbulo principal de la planta baja y es el encargado de encauzar aquellas situaciones sociales que existan durante la hospitalización. Desde esta unidad también se canaliza cualquier sugerencia, reclamación, queja o agradecimiento derivada de su estancia hospitalaria. El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
2. Asociaciones: en el Hospital hay voluntarios de la Asociación Española contra el Cáncer los lunes y miércoles por la mañana. En caso de precisar sus servicios indíquelo al personal de enfermería de la Unidad.
3. Servicio Religioso: El Hospital dispone de servicio católico de forma permanente. Si está interesado en ser visitado por el sacerdote comuníquelo al personal de su planta. Si desea contactar con representantes de otras confesiones religiosas puede solicitarlo a través del servicio de trabajo social.
4. Ciber-aula: el Hospital dispone en la planta de pediatría de una ciber aula para los niños hospitalizados.
5. Cafetería: ubicada en la planta primera del Hospital, dispone de servicio de restaurante.
6. Teléfono Público.
7. Cajero Automático.
8. Máquinas expendedoras de café y refrescos.





Teléfonos de interés

Centralita: 941 15 10 00

Servicio de Información/Atención al usuario: 941 15 10 00

Servicio de Admisión: 941 15 10 01

C. de Salud de Calahorra: 941 13 14 29 / 902 29 77 03

C. de Salud de Arnedo: 941 38 02 35

C. de Salud de Alfaro: 941 29 71 75

C. de Salud de Cervera del Río Alhama: 941 19 89 25

Parada de Taxis: 941 13 00 16

Trenes (estación): 941 13 19 46

Autobuses: 941 38 00 66

Ayuntamiento de Calahorra: 941 10 50 77

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Fundación Hospital Calahorra

Carretera de Logroño S/N.
26500 Calahorra - La Rioja
Teléfono: 941 15 10 00
calahorra.fhc@riojasalud.es

